ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 631 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº17 de fecha 18.03.2021, de alcaldía, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición de 01 Martillo demoledor hexagonal 28.6 mm, de 1510W, marca Makita HM1307CB, por un valor de $1.101.840.- IVA incluido, más el costo de envío, por un valor de $46.000.- IVA incluido, para realizar trabajos de rotura y reposición de pavimentos, veredas, muros, retiro de soleras, perforar superficies, etc., los trabajos que se necesiten realizar en la Comuna de Requínoa, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **TOOLMANIA SPA.**, Rut: **76.381.142-5,** por un valor total de $1.147.840.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición de 01 Martillo demoledor hexagonal 28.6 mm, de 1510W, marca Makita HM1307CB, por un valor de $1.101.840.- IVA incluido, más el costo de envío, por un valor de $46.000.- IVA incluido, al proveedor **TOOLMANIA SPA.**, Rut: **76.381.142-5,** por un valor total de $1.147.840.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.999 "Otros materiales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)